



Santiago, 12 de febrero de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL
Compañía Industrial El Volcán S.A.
Registro de Valores N° 020

De mi consideración:

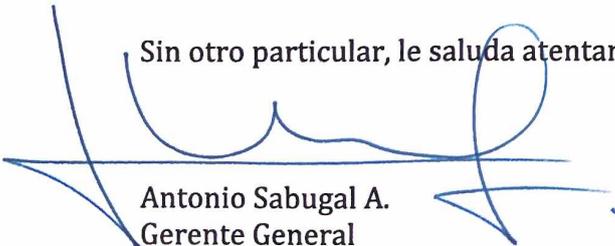
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente:

Con esta fecha Compañía Industrial El Volcán S.A. ("Compañía") realizó una colocación de bonos desmaterializados y al portador en el mercado local, con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores bajo el número 981.

La colocación correspondió a la Serie A por un monto de UF 2.000.000 (dos millones de unidades de fomento), con vencimiento a 10 años, y una tasa de colocación de 1,83%.

Los fondos provenientes de la colocación se destinarán: (i) aproximadamente un 50% para la construcción de la planta de planchas yeso-cartón (Volcanita) en la comuna de Puente Alto, (ii) en aproximadamente un 20% para la ampliación de la planta de fibrocemento ubicada en la comuna de Lampa de la filial Fibrocementos Volcan Ltda., (iii) en aproximadamente un 10% al prepago de un crédito bancario a largo plazo de la filial Inversiones Volcán S.A., y (iv) el 20% restante para fines generales del Emisor y/o sus filiales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Antonio Sabugal A.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

